

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 9832391

RESOLUCIÓN EXENTA N° 254655

SANTIAGO, 23 de Julio de 2018

VISTO: Lo anterior en virtud que la
extranjera Diana Carolina ALTAMIRANO ACUÑA de nacionalidad ECUATORIANA
le corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO N°138909 DEL 27.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Diana Carolina ALTAMIRANO ACUÑA de nacionalidad
ECUATORIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de
TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona
le corresponde solicitar Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/MPH
[448] 23/07/2018



KATIUSKA LORCA SILVA
ÁRFA VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo